

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-140-L116. Coctel escuela G-608 Los Robles.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.-Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 51 con fecha 28.11.2016 del director de la escuela G-608 Los Robles.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad de la escuela G-608 Los Robles realizar cocteles el día 13.12.2016 en ceremonia de premiación a alumnos destacados de los diferentes cursos del establecimiento y el día 15.12.2016 en licenciatura de octavo año.

Qué, el proveedor **EVENTOS MARLENE IBAR SPA RUT 76.541.255-2**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, adjudicación, coctel escuela G-608 Los Robles, con cargo a recursos Ley Sep. **EVENTOS MARLENE IBAR SPA RUT 76.541.255-2**, Por un monto de **1.285.200 IVA** incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 1.285.200 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.
"Por orden del alcalde"


NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


BERNARDITA MAURÉIRA NAVARRETE
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM (S)
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL